

---

## SUMARIO

AGRADECIMIENTOS . . . . .	XIII
PRÓLOGO . . . . .	XV
ABREVIATURAS . . . . .	XIX
INTRODUCCIÓN . . . . .	1
Capítulo I. REFLEXIONES PRELIMINARES SOBRE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS TRANSNACIONALES . . . . .	5
1. LA RELACIÓN DE TRABAJO EN EL ACTUAL CONTEXTO INTERNACIONAL GLOBALIZADO . . . . .	6
2. GLOBALIZACIÓN ¿A QUÉ NOS REFERIMOS? . . . . .	7
2.1. Su impacto en las relaciones laborales . . . . .	10
2.2. Especial referencia a los desplazamientos transnacionales de trabajadores . . . . .	14
3. TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA DE ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA CLÁSICO . . . . .	16
3.1. Su influencia en la movilidad transnacional de trabajadores . . . . .	21
3.2. Los grupos de empresa . . . . .	22
3.3. Las empresas destinatarias de una prestación de servicios . . . . .	24
3.4. La singularidad de las empresas de trabajo temporal . . . . .	25
4. PARTICULARIDADES DEL CONTEXTO EUROPEO . . . . .	29
4.1. Las prestaciones de servicios transnacionales en el marco de las libertades europeas de circulación . . . . .	30
4.2. La realidad incompleta del mercado interior . . . . .	33
Capítulo II. BASES NORMATIVAS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TRANSNACIONAL . . . . .	37
1. EL SISTEMA DE FUENTES EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO COMUNITARIO EN MATERIA LABORAL . . . . .	37
2. LA IMPORTANCIA DEL TRATADO DE LISBOA . . . . .	41
2.1. Breve referencia a la carta de derechos fundamentales de la Unión Europea . . . . .	41
2.2. La carta como derecho originario . . . . .	44
3. ESPECIAL REFERENCIA A LA LIBERTAD DE CIRCULACIÓN DE TRABAJADORES Y A LA LIBERTAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS . . . . .	46
4. GARANTÍAS NORMATIVAS PARA LA EFECTIVIDAD DE AMBAS LIBERTADES . . . . .	48
4.1. El derecho originario . . . . .	48
4.2. El derecho derivado. la opción preferente de la directiva comunitaria . . . . .	49

5. LA INTERVENCIÓN DE LOS INTERLOCUTORES SOCIALES EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LAS DIRECTIVAS COMUNITARIAS . . . . .	52
6. LA DIRECTIVA EUROPEA SOBRE EL DESPLAZAMIENTO DE TRABAJADORES . . . . .	53
6.1. Los presupuestos fácticos de la norma . . . . .	53
6.2. Fundamentación . . . . .	56
6.3. El proceso de elaboración . . . . .	57
6.4. Rasgos característicos . . . . .	61
6.4.1. <i>La atipicidad de la Directiva</i> . . . . .	61
6.4.2. <i>La flexibilidad de la Directiva como manifestación de su funcionalidad.</i> . . . .	66
6.5. La puesta en funcionamiento. Evolución y revisión . . . . .	69
6.5.1. <i>Progreso de la situación desde la adopción de la norma en 1996</i> . . . . .	70
6.5.2. <i>Una Propuesta de Directiva para garantizar el cumplimiento de otra (Directiva)</i> . .	77
6.5.3. <i>De la Propuesta a la Norma. La Directiva 2014/67/UE, relativa a la garantía de cumplimiento de la Directiva 96/71/CE: un largo camino</i> . . . . .	80
Capítulo III. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TRANSNACIONAL: CONCEPTO Y CARACTERES . . . . .	85
1. LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS TRANSNACIONALES EN EL MARCO DE LA MOVILIDAD GEOGRÁFICA INTERNACIONAL . . . . .	86
2. RASGOS DIFERENCIADORES DE LA PRESTACIÓN TRANSNACIONAL . . . . .	89
2.1. Desplazamientos incluidos vs desplazamientos excluidos . . . . .	90
2.2. Exclusiones expresas de la directiva sobre el desplazamiento de trabajadores . . . . .	93
2.3. El concepto de trabajador desplazado . . . . .	95
2.3.1. <i>Orígenes</i> . . . . .	96
2.3.2. <i>El trabajador desplazado en los instrumentos internacionales. Los criterios de acceso al mercado, regreso al país de origen y paridad de trato.</i> . . . . .	98
2.3.3. <i>El trabajador desplazado en el marco de una prestación de servicios transnacional. Elementos conformadores</i> . . . . .	102
2.4. La temporalidad del desplazamiento. un criterio determinante . . . . .	106
3. LA FALSA AFINIDAD CON DETERMINADOS SUPUESTOS DE MOVILIDAD . . . . .	113
3.1. El teletrabajo o <i>ework</i> . . . . .	113
3.2. Trabajadores contratados para prestar servicios en el extranjero . . . . .	115
3.3. Supuestos en los que no existe una empresa destinataria de la prestación . . . . .	116
3.4. Trabajadores móviles . . . . .	117
3.5. Trabajadores transfronterizos . . . . .	119
3.6. El caso de los trabajadores expatriados . . . . .	120
Capítulo IV. EL DERECHO APLICABLE A UNA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TRANSNACIONAL . . . . .	123
1. DETERMINACIÓN DEL DERECHO APLICABLE A UNA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TRANSNACIONAL . .	124
2. NORMATIVA INTERNACIONAL: EL REGLAMENTO ROMA I . . . . .	124
2.1. Caracteres . . . . .	126
2.2. Ámbito de aplicación espacial . . . . .	127
2.3. Ámbito temporal . . . . .	131
2.4. Ámbito material . . . . .	138
2.5. El régimen conflictual específico del reglamento Roma I en materia de contrato de trabajo . . . . .	138
2.5.1. <i>La elección de la ley aplicable hecha por las partes del contrato.</i> . . . . .	139
2.5.2. <i>Lugar de prestación habitual</i> . . . . .	142
2.5.3. <i>Lugar de contratación</i> . . . . .	143
2.5.4. <i>Cláusula de excepción. Lugar que presenta los vínculos más estrechos con el asunto.</i> . . . . .	144

2.5.5. <i>La aplicación de las leyes de policía</i> . . . . .	145
3. LA CONCURRENCIA DE LAS DIRECTIVAS SOBRE DESPLAZAMIENTO DE TRABAJADORES Y EL REGLAMENTO ROMA I . . . . .	150
4. LA CONFLUENCIA DE NORMAS DEL ESTADO DE ORIGEN Y DE DESTINO. LA NECESARIA INTERVENCIÓN DE LOS PRINCIPIOS LABORALES DE INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN NORMATIVA . . .	153
5. EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD . . . . .	160
Capítulo V. EL NÚCLEO INDISPONIBLE DE CONDICIONES DE TRABAJO Y EMPLEO Y SU GARANTÍA .	167
1. LA GARANTÍA DE UN ESTATUTO MÍNIMO EN LA DIRECTIVA 96/71/CE. . . . .	167
2. EL ÁMBITO MATERIAL DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO . . . . .	170
2.1. Condiciones relativas al tiempo de trabajo . . . . .	170
2.2. El salario mínimo . . . . .	176
2.2.1. <i>Su relevancia en materia de desplazamientos transnacionales temporales de trabajadores</i> . . . . .	176
2.2.2. <i>Su tratamiento en las Directivas sobre desplazamiento de trabajadores antes de la propuesta de reforma de 2016</i> . . . . .	178
2.2.3. <i>La remuneración del trabajador desplazado tras la propuesta de reforma de la Directiva 96/71/CE</i> . . . . .	183
2.2.4. <i>Determinación de la retribución y complementos salariales</i> . . . . .	185
2.3. Salud, seguridad e higiene en el trabajo . . . . .	190
3. MEDIDAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS OBLIGACIONES EMPRESARIALES. EL PAPEL DE LA DIRECTIVA 2014/67/UE . . . . .	192
3.1. La prevención de abusos y elusiones . . . . .	193
3.1.1. <i>Criterios para determinar la actividad sustantiva de la empresa que desplaza</i> .	194
3.1.2. <i>Criterios para identificar la existencia del desplazamiento temporal</i> . . . . .	197
3.2. Mejora del acceso a la información . . . . .	198
3.3. Una cooperación administrativa mejorada . . . . .	199
3.3.1. <i>Cooperación y asistencia en sentido estricto</i> . . . . .	199
3.3.2. <i>Directrices de actuación</i> . . . . .	200
3.3.3. <i>Requisitos administrativos y medidas de control</i> . . . . .	201
3.4. Inspecciones . . . . .	203
3.5. Defensa de los derechos de los trabajadores . . . . .	204
3.6. La responsabilidad en la subcontratación . . . . .	205
3.7. La ejecución transfronteriza de las sanciones y multas administrativas . . . . .	205
3.7.1. <i>Ámbito de actuación</i> . . . . .	206
3.7.2. <i>Sanciones ejecutables</i> . . . . .	206
3.7.3. <i>Tramitación de la ejecución transfronteriza</i> . . . . .	207
3.7.4. <i>Motivos de denegación</i> . . . . .	208
3.8. El sistema de Información del Mercado Interior (IMI). . . . .	209
Capítulo VI. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TRANSNACIONAL EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL . . . . .	211
1. LA REGULACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TRANSNACIONAL EN NUESTRO SISTEMA JURÍDICO . . . . .	212
2. LA REGULACIÓN NACIONAL PREVIA A LA LEY SOBRE EL DESPLAZAMIENTO DE TRABAJADORES .	212
3. LA MOVILIDAD TRANSNACIONAL EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA . . . . .	216
4. LA TRANSPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA 96/71/CE AL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL. . . . .	218
5. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN . . . . .	221
5.1. Los desplazamientos contemplados en la ley. Especial referencia a los desplazamientos realizados en el marco de las empresas de trabajo temporal . . . . .	226

5.2. Las condiciones laborales mínimas. La protección adicional de la ley española . . . . .	227
5.3. Medidas establecidas para garantizar el cumplimiento . . . . .	234
5.3.1. <i>Los requisitos administrativos exigidos</i> . . . . .	236
5.3.2. <i>Las medidas administrativas</i> . . . . .	240
5.3.3. <i>Las medidas jurisdiccionales</i> . . . . .	244
6. LA REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LAS EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL EN EL MARCO DE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS TRANSNACIONALES . . . . .	245
6.1. Actividad en España de empresas de trabajo temporal europeas . . . . .	247
6.1.1. <i>Aspectos subjetivos</i> . . . . .	247
6.1.2. <i>Aspectos objetivos</i> . . . . .	253
6.1.3. <i>La relación entre la empresa de trabajo temporal y el trabajador</i> . . . . .	257
6.1.4. <i>La relación entre la empresa usuaria y el trabajador cedido por una empresa de trabajo temporal</i> . . . . .	259
6.2. Actividad en la Unión Europea y en el espacio económico europeo de las empresas de trabajo temporal españolas . . . . .	260
Capítulo VII. LA COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL . . . . .	265
1. LA RELEVANCIA DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO EN LA DETERMINACIÓN DEL TRIBUNAL COMPETENTE . . . . .	265
2. LA DETERMINACIÓN DE LA COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL A NIVEL EUROPEO . . . . .	267
2.1. La aplicación residual de los Convenios de Bruselas y de Lugano . . . . .	267
2.2. El Reglamento (UE) 1215/2012 . . . . .	271
2.2.1. <i>Ámbito de aplicación</i> . . . . .	272
2.2.2. <i>Foros competenciales</i> . . . . .	274
2.3. El foro especial de la Directiva europea sobre trabajadores desplazados . . . . .	279
3. LA NORMATIVA AUTÓNOMA SOBRE COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL: EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL . . . . .	281
CONCLUSIONES . . . . .	285
BIBLIOGRAFÍA . . . . .	295
DOCUMENTACIÓN CONSULTADA . . . . .	309
JURISPRUDENCIA CONSULTADA . . . . .	315
I. TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA . . . . .	315
II. TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS . . . . .	318
III. TRIBUNALES ESPAÑOLES . . . . .	318
IV. TRIBUNALES EXTRANJEROS . . . . .	319